

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

PROGRAMA

SECTORIAL DE FINANZAS 2016-2021.

I.- PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El presente programa atiende el orden secuencial de la planeación del desarrollo estatal, surge como una vertiente del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 y establece congruencia con la visión de mediano plazo (2021) del mismo.

En ese tenor, el Programa Sectorial de Finanzas se sustenta en el Eje Transversal 1. Colima con un Gobierno Moderno Efectivo y Transparente, en el que se inserta el fortalecimiento de las finanzas públicas como importante línea de política pública.

Dicho programa, dado su carácter transversal tiene un enfoque de integralidad; por lo tanto, el logro de los objetivos que se plantean requiere del actuar y de la corresponsabilidad de todas las dependencias y organismos que constituyen la estructura del andamiaje gubernamental.

En este contexto, el presente documento se integra en el marco de una planeación estratégica estructurada con diagnósticos, objetivos, metas e indicadores estratégicos, con la apertura a un monitoreo y seguimiento puntual de los avances, lo que redundará en una gestión de gobierno eficiente para contribuir en la elevación de los niveles de calidad de vida y bienestar de las familias colimenses.

En el mismo se presenta una visión encaminada a la aplicación correcta de la política fiscal, la sujeción al federalismo hacendario, el manejo prudente y eficiente del gasto público y a la previsión para el manejo adecuado de la deuda, así como al fortalecimiento a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad sobre el origen y destino de los recursos públicos.

II.- MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO

El Programa Sectorial de Finanzas atiende a lo dispuesto en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima en sus artículos 16, 21, 22, y 50, en donde se establecen entre otros postulados, la obligatoriedad de elaborar los programas sectoriales que coadyuven al logro de los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo. A la vez, atiende a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

Así también se sustenta en lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima y las demás leyes de la materia.

La esencia del mismo subyace en la premisa de que la responsabilidad hacendaria y financiera es esencial para lograr un manejo sostenible de las finanzas públicas; para lo cual, atendiendo a los postulados de las leyes de la materia, la administración de los recursos públicos se rige por los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es la normativa que garantiza el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

III.- VISIÓN SECTORIAL Y

IV.- OBJETIVO GENERAL

VISIÓN SECTORIAL

En el estado de Colima contamos con finanzas públicas fortalecidas que promueven el aumento de ingresos estatales y municipales que nos garantizan la suficiencia presupuestal para cubrir todos los aspectos de gasto demandados, y promueve la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas; lo que nos permite contribuir a mejorar el bienestar de la población e incentivar el pleno desarrollo de los sectores productivos.

OBJETIVO GENERAL

Lograr un manejo sostenible de las finanzas públicas mediante la instrumentación de políticas financieras y tributarias eficaces, acreditando una cultura efectiva de transparencia, de combate a la corrupción y de rendición de cuentas para contribuir a que Colima sea el Estado del país que brinde el mayor bienestar a sus habitantes con un gobierno abierto, responsable y austero.

V.- SUBPROGRAMAS DE FINANZAS

1.- SUBPROGRAMA DE INGRESOS

DIAGNÓSTICO

Antecedentes

En los estados democráticos el gobierno es elegido por la población a fin de que regule, supervise y administre recursos para satisfacer en lo posible los intereses de las mayorías con el menor sacrificio de la ciudadanía. La actividad financiera del Estado tiene como objetivo la disponibilidad de recurso para afrontar las necesidades de la población; sin embargo, el ingreso y gasto público genera efectos en la micro y macro economía a través de las políticas que se ejercen mediante el sistema impositivo.

El estado de Colima está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal a través de la firma de un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicha adhesión otorga el derecho de participar en el total de impuestos federales y en otros ingresos que la Ley de Coordinación Fiscal señala.

En este contexto, la Ley de Ingresos contempla obtener, para el ejercicio fiscal 2017 ingresos totales del orden de 15 mil 517 millones de pesos que se integran por el 9.7 por ciento de ingresos propios y el 90.3 por ciento de ingresos de origen federal. De la misma forma que la mayoría de las entidades en el país, Colima mantiene una alta dependencia de éstos últimos.

Entre el ejercicio 2011 a 2016 los ingresos propios se incrementaron únicamente un 23.55 por ciento, apenas 1.31 por ciento superior al 22.24 por ciento de inflación entre enero de 2011 y diciembre de 2016.

Los niveles de captación de ingresos propios sobre el total de los ingresos pasaron de ser el 8 por ciento en 2011, a 6 por ciento en el 2015, lo que refleja una debilidad importante en las finanzas públicas. Los ingresos de origen federal tuvieron un incremento del 33.45 por ciento en el mismo periodo, 11.21 por ciento superior al 22.24 por ciento de inflación entre enero de 2011 y diciembre de 2016. (Cuadro No. 1)

Cuadro No. 1 Dinámica del Ingreso Estatal.

Ejercicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos Propios	913,382,100	796,420,281	906,909,763	1,094,037,915	1,024,832,461	1,128,521,363
Ingresos de Origen Federal	10,137,827,382	10,566,460,412	11,413,339,743	12,301,520,614	13,473,725,079	13,529,138,428
Financiamientos	900,000,000	280,948,782	159,963,093	0	2,166,000,000	200,000,000
Ingresos Totales	11,951,209,482	11,643,829,475	12,480,212,599	13,395,558,529	16,664,557,540	14,857,659,791
Ingresos Propios/Totales	8%	7%	7%	8%	6%	8%

Fuente: Cuenta Pública Estatal.

Principales afectaciones a los ingresos

A partir del ejercicio fiscal 2011 se aplica el Subsidio a la Tenencia de forma parcial, de conformidad al Decreto 200 del 06 de noviembre del año 2010, esto de forma diferencial a los automóviles nuevos y usados destinados al transporte de hasta 15 pasajeros y camiones cuyo peso bruto vehicular sea hasta de cinco toneladas.

A partir del ejercicio fiscal 2012 se aplica el Subsidio a la Tenencia de forma general a las personas físicas y morales, tenedoras o usuarias de los vehículos a que se refiere el Capítulo VIII del Título Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Colima por el equivalente al 100 por ciento del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que se cause.

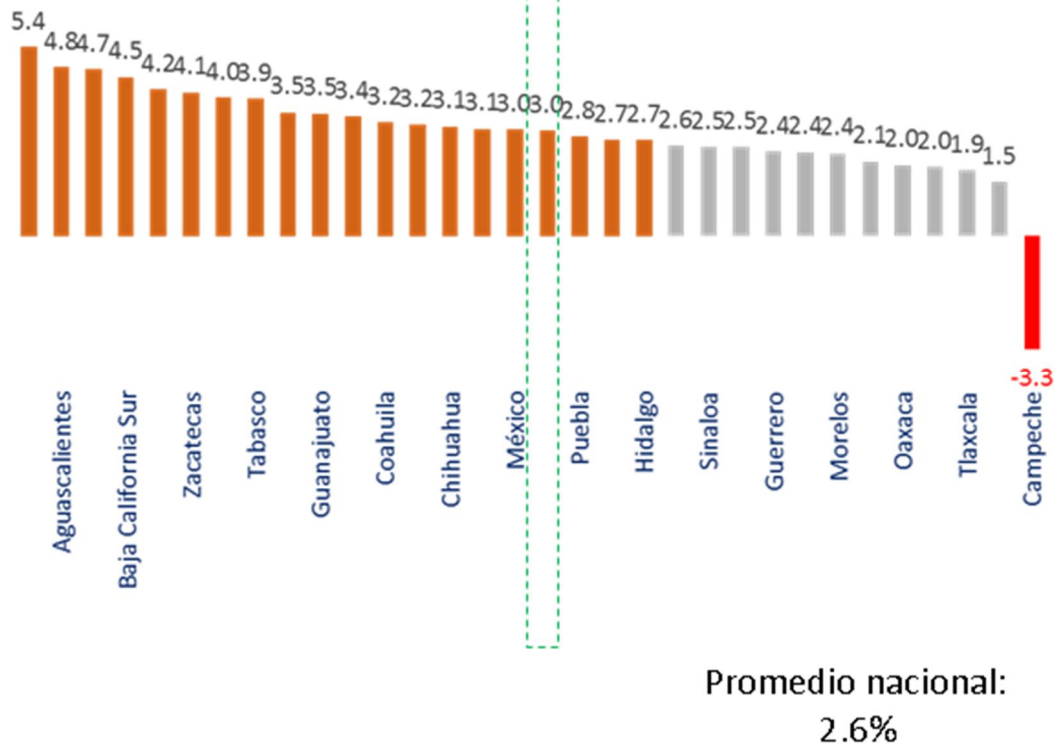
En el ejercicio fiscal 2016 fue derogado el Impuesto a la Enseñanza mediante Decreto No. 109 por el que se deroga el Capítulo I del Título Primero denominado “Del Impuesto a la Prestación del Servicio de Enseñanza”, de la Ley de Hacienda del Estado de Colima publicado en el “Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado” el día 18 de junio de 2016. Adicionalmente, mediante Decreto No. 111 de fecha 8 de junio de 2016, se condona el 100 por ciento de multas y recargos generados por el incumplimiento de pago por renovación de calcomanía fiscal vehicular e impuesto sobre tenencia del ejercicio fiscal 2015 y anteriores.

Por lo anterior, en un escenario de bajos ingresos federales para el corto y mediano plazo, es relevante establecer objetivos y metas que permitan aminorar los efectos para el Estado mediante el fortalecimiento de los ingresos propios y el aprovechar la estructura de las fórmulas de reparto de las participaciones federales de “suma cero” (lo que gana una entidad lo pierden otras), para que sea Colima quien busque obtener más recursos de la bolsa de participaciones federales.

Entorno económico del Estado

El Estado destaca por tener un crecimiento anual promedio por encima de la media nacional y una tasa superior de crecimiento a la del Producto Interno Bruto Trimestral Nacional, como lo muestran los registros que enseguida se mencionan:

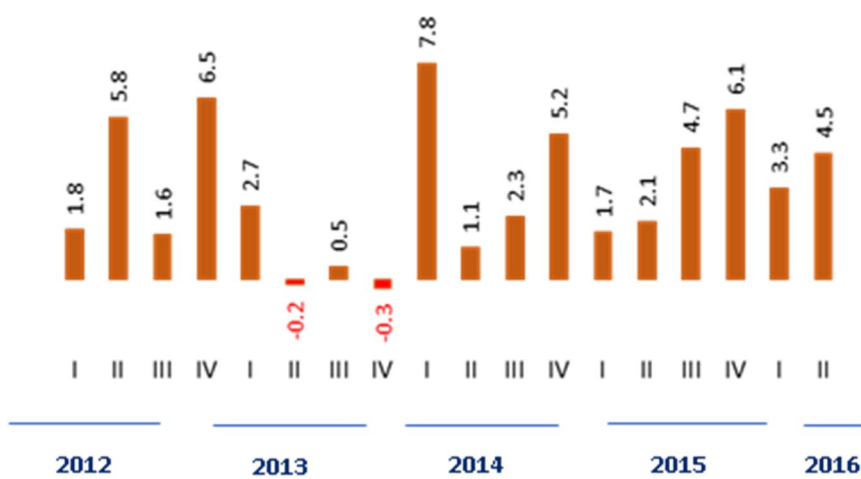
**Gráfico No. 1 Crecimiento Promedio Anual del PIB Estatal 2003-2014
(Cifras en porcentaje)**



Fuente: PIB y Cuentas Nacionales. INEGI

El Estado de Colima según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), registró en el periodo de 2003 al 2014 un crecimiento anual promedio del 3.0 por ciento, este se ubica por encima del promedio nacional que para ese mismo periodo fue de 2.6 por ciento (Gráfico No. 1). Datos más recientes, y con base en las últimas cifras publicadas por el INEGI del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) y Producto Interno Bruto Trimestral Base 2008, muestran que en el segundo trimestre del 2016 la economía del Estado registró un incremento del 4.5 por ciento con respecto al mismo trimestre del año anterior. Ésta tasa es superior al crecimiento observado del Producto Interno Bruto Trimestral que fue de 2.5 por ciento. (Gráfico No. 2).

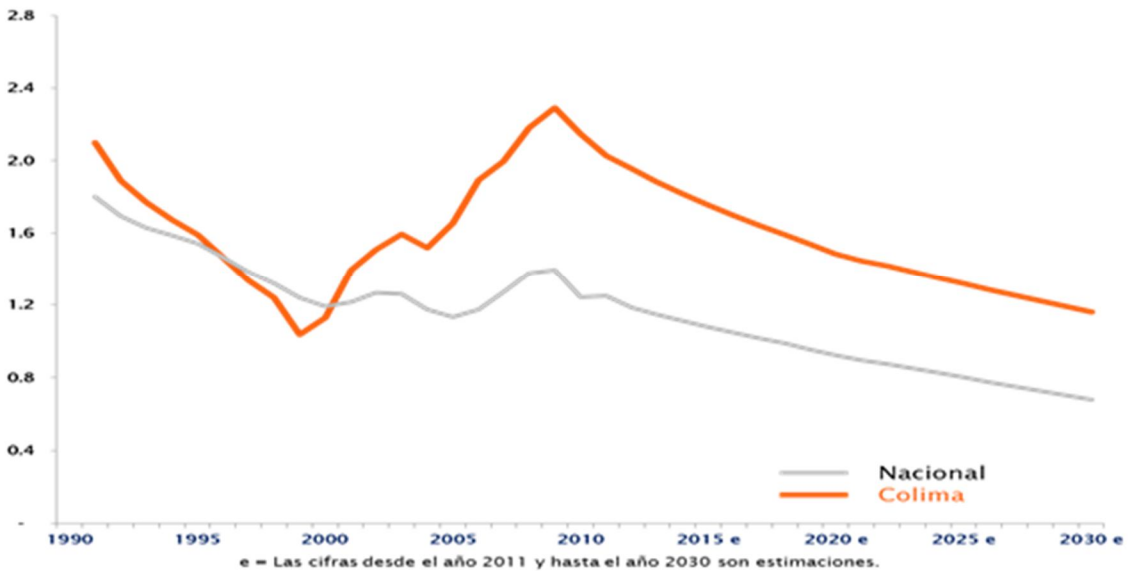
Gráfico No. 2 Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) y PIB Trimestral Base 2008 (Variaciones Anuales)



Fuente: PIB y Cuentas Nacionales. INEGI

El Producto Interno Bruto per cápita también nos ubica por encima de la media nacional. Finalmente, las proyecciones del Consejo Nacional de Población muestran que la tasa de crecimiento de la población estatal promedio en el periodo 2010-2020 se establece en 1.74 por ciento, mayor a la tasa promedio de crecimiento a nivel nacional de 1.07 por ciento. (Gráfico No. 3).

Gráfico No. 3 Tasas de crecimiento de la población estatal y nacional (Cifras en porcentaje)



Fuente: Dinámica Demográfica 1990-2010 y Proyecciones de Población 2010-2031 Consejo Nacional de Población.

Retos para los Ingresos del Estado

El Estado debe revertir, en el corto plazo, la tendencia de la captación de los ingresos propios, fortaleciendo sus ingresos de libre disposición, entendiendo por libre disposición a los ingresos que el Gobierno local puede utilizar de manera libre como fuente de financiamiento de cualquier gasto corriente y de inversión, en cierta medida pueden ser concebidos como los grados de libertad o flexibilidad que tiene el Gobierno.

La mayor oportunidad de fortalecimiento de los ingresos propios se encuentra en los impuestos, siendo el Impuesto Sobre Nóminas el que presenta la mayor aportación al total de impuestos con una tasa del 48 por ciento en promedio anual. El siguiente en importancia es el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que aporta 39 por ciento en promedio anual. Podemos señalar que el Impuesto Sobre Nóminas aporta casi un 28 por ciento de los ingresos propios anuales y un 2 por ciento aproximadamente de los ingresos totales. Lo anterior, sin considerar que parte de los ingresos por concepto de tenencia vehicular son virtuales debido al subsidio que otorga el Estado. Si éstos ingresos no se estuvieran registrando, la importancia relativa del Impuesto Sobre Nóminas sería mucho mayor.

Es importante señalar que los servicios de recaudación se proporcionan de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, brindando asistencia gratuita y permanente al contribuyente para fomentar el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones, así como el ejercicio de sus derechos. Sin embargo, se detectan necesidades de mejora en la atención a los servicios para el contribuyente con la utilización de herramientas informáticas que faciliten el acceso a las opciones de pago, logrando que éstos sean más rápidos y sencillos para el cumplimiento correcto y oportuno de las obligaciones fiscales de los ciudadanos.

Existen leyes y reglamentos que deben ser respetados por el Estado al momento de crear y poner en práctica el pago de contribuciones. En ese sentido, la autoridad tiene el derecho y la obligación de facilitar e incentivar el cumplimiento oportuno y voluntario, y mediante las acciones de fiscalización comprobar si los contribuyentes cumplen con las normativas vigentes. Ello permitirá contar con una mayor independencia y sustentabilidad financiera, así como con mayores recursos para acciones que generen bienestar en la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Fortalecer las finanzas públicas del Estado mediante el crecimiento de los ingresos provenientes de la recaudación de las contribuciones locales y de los ingresos coordinados con la federación, estimulando el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales en un marco de legalidad y seguridad jurídica.

META 1.1

Tener en cada ejercicio fiscal de la administración 2016–2021, un crecimiento de recaudación de impuestos superior por lo menos en 2 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto Nacional (PIB).

META 1.2

Incrementar 5 por ciento cada año la recaudación proveniente del ejercicio de las facultades de comprobación a los contribuyentes, previstas en las disposiciones fiscales federales y estatales.

CUADROS PROGRAMÁTICOS

FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DE OBJETIVO 1 DEL SUBPROGRAMA DE INGRESOS

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México Próspero	Colima con un gobierno moderno, efectivo y transparente	Fortalecer las finanzas públicas del Estado mediante la revisión de las políticas de ingresos, egresos y deuda pública.	Fortalecer las finanzas públicas mediante reformas legales que promuevan el aumento de ingresos estatales y municipales para mejorar el bienestar de los colimenses.	Ingresos

MATRIZ GUÍA OBJETIVO-METAS DEL SUBPROGRAMA DE INGRESOS

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	METAS	DEPENDENCIAS
Ingresos	En un escenario de bajos ingresos federales para el corto y mediano plazo es relevante establecer Objetivos y Metas para revertir la tendencia de la captación de los ingresos de gestión del Estado para poder contar con una mayor independencia de los recursos federales y poder tener sustentabilidad financiera que se traduce en recursos para acciones que generen bienestar en la población.	Fortalecer las finanzas públicas del Estado mediante el crecimiento de los Ingresos provenientes de la recaudación de las contribuciones locales y de los Ingresos coordinados con la Federación estimulando el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, en un marco de legalidad y seguridad jurídica.	1.1 Tener en cada ejercicio fiscal de la administración 2016 – 2021, un crecimiento de recaudación de impuestos superior por lo menos en 2 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto Nacional. (PIB). 1.2 Incrementar 5% cada año la recaudación proveniente del ejercicio de las facultades de comprobación a los contribuyentes previstas en las disposiciones fiscales federales y estatales.	Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Ingresos

MATRIZ METAS-INDICADORES DEL OBJETIVO 1 DEL SUBPROGRAMA DE INGRESOS

OBJETIVO	METAS	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPON-SABLES	CORRESPON-SABLES
Fortalecer las finanzas públicas del Estado, mediante el crecimiento de los Ingresos provenientes de la recaudación de las contribuciones locales y de los Ingresos coordinados con la Federación estimulando el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, en un marco de legalidad y seguridad jurídica.	1.1 Tener en cada ejercicio fiscal de la administración 2016 – 2021, un crecimiento de recaudación de impuestos superior por lo menos en 2 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto Nacional. (PIB).	Ingresos por Impuestos	(Ingresos por Impuestos al periodo vs a diciembre del año anterior/ Total de Ingresos de recaudación por actos de fiscalización a diciembre del año anterior) X 100.	Tasa de crecimiento anual del PIB Nacional a partir de 2016	Secretaría de Planeación y Finanzas, Director General de Ingresos.	Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Ingresos, Director de Recaudación.
	1.2 Incrementar 5% cada año la recaudación proveniente del ejercicio de las facultades de comprobación a los contribuyentes previstas en las disposiciones fiscales federales y estatales.	Ingresos de recaudación por actos de fiscalización	(Ingresos de recaudación por actos de fiscalización al periodo vs a diciembre del año anterior/ Total de Ingresos de recaudación por actos de fiscalización a diciembre del año anterior) X 100.	Ingresos de recaudación por año de fiscalización del año 2016	Secretaría de Planeación y Finanzas, Director General de Ingresos.	Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Ingresos, Director de Auditoría Fiscal.

CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LA META SEXENAL DE OBJETIVO 1 DEL SUBPROGRAMA DE INGRESOS

SUBPROGRAMA	METAS SEXENALES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Ingresos	1.1 Tener en cada ejercicio fiscal de la administración 2016-2021, un crecimiento de recaudación de impuestos superior por lo menos en 2 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto Nacional.	PIB+2	PIB+2	PIB+2	PIB+2	PIB+2
	1.2 Incrementar 5% cada año la recaudación proveniente del ejercicio de las facultades de comprobación a los contribuyentes previstas en las disposiciones fiscales federales y estatales.	5%	5%	5%	5%	5%

V.- SUBPROGRAMAS DE FINANZAS

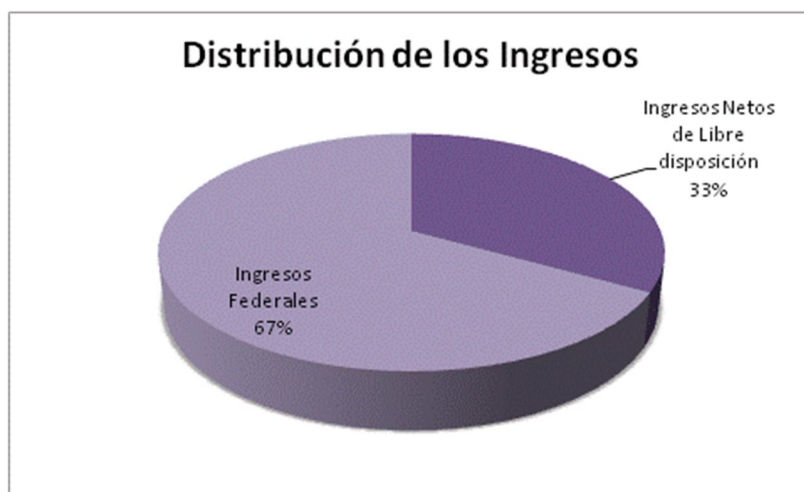
2.- SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS

DIAGNÓSTICO

El gasto operativo ha tenido un crecimiento notorio en los últimos años. Actualmente representa el 19 por ciento de los egresos totales del Estado, existiendo un limitado margen de maniobra para destinar más gasto a la inversión pública.

La incertidumbre económica mundial incide negativamente en las finanzas estatales. Aunado a ello, del presupuesto asignado solamente el 33.2 por ciento corresponde a Ingresos Netos de Libre Disposición. (Gráfico No. 4)

Gráfico No. 4

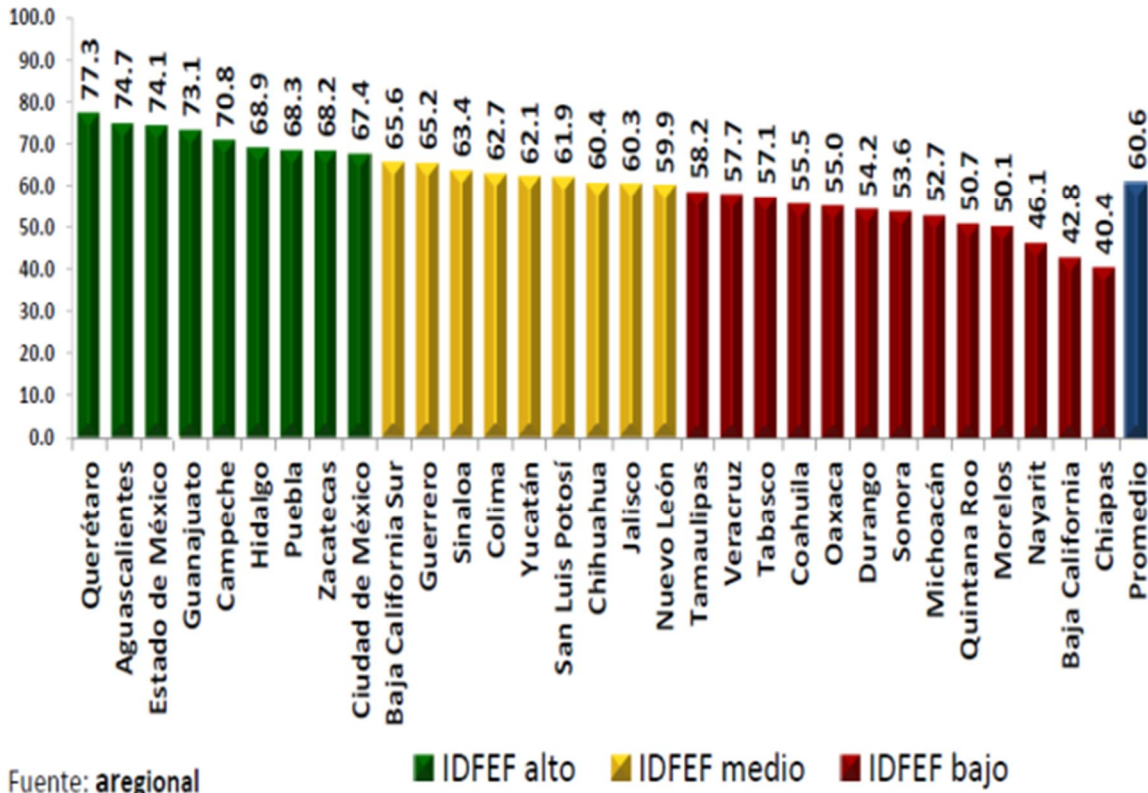


Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

La principal fuente de recursos para el financiamiento del desarrollo del Estado son los recursos federales que representan alrededor del 90 por ciento del presupuesto en los ejercicios fiscales recientes, por lo que es impostergable impulsar finanzas públicas sanas con mayor independencia de los recursos federales y con una deuda sostenible.

Colima ocupó en 2016 el lugar número 13 a nivel nacional en el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas (IDFEF) 2012-2014 con un nivel medio de 62.7 puntos. Dicho Índice es integral y mide la situación que guardan las finanzas públicas de los gobiernos estatales en México; y mediante un análisis comparado permite identificar las mejores prácticas en materia de administración y control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno. (Gráfico No. 5).

Gráfico No. 5
Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas, 2012-2014
 (puntos)



FUENTE: Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas 2016. Consultado el 16 de febrero de 2017, del sitio ARegional.com http://www.aregional.com/?target=dyfp&op=estatal_idfef.

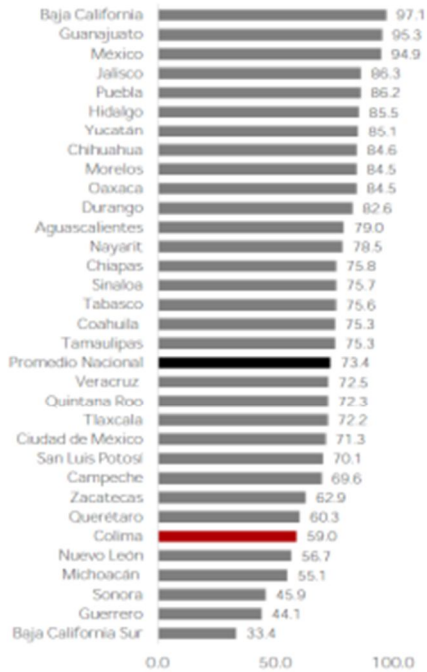
Colima se ubica en la posición 27 a nivel nacional por su avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, (PbR-SED). Este tema es un compromiso de todos los entes públicos y se constituye como una política pública de especial relevancia para garantizar una mayor calidad en el gasto que genere valor público en los bienes y servicios que produce el Estado para la sociedad. El grado de avance para el Estado es de apenas 59 por ciento en el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED en 2016. Dicho índice lo evalúa anualmente la SHCP en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las áreas con una evaluación más baja son: Transparencia (54.2 por ciento), capacitación (50 por ciento), planeación (35.8 por ciento) y evaluación (45.8 por ciento). (Infografía No. 1).

Infografía No. 1

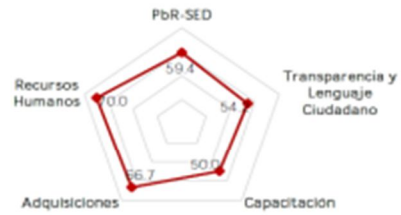
Colima

Calificación Global 59.0

Gráfica 1. Índice General de Avance en PBR-SED Entidades Federativas 2016



Gráfica 2. Porcentaje de Avance por Sección 2016



Gráfica 3. Porcentaje de Avance en Sección PBR-SED por Categoría 2016

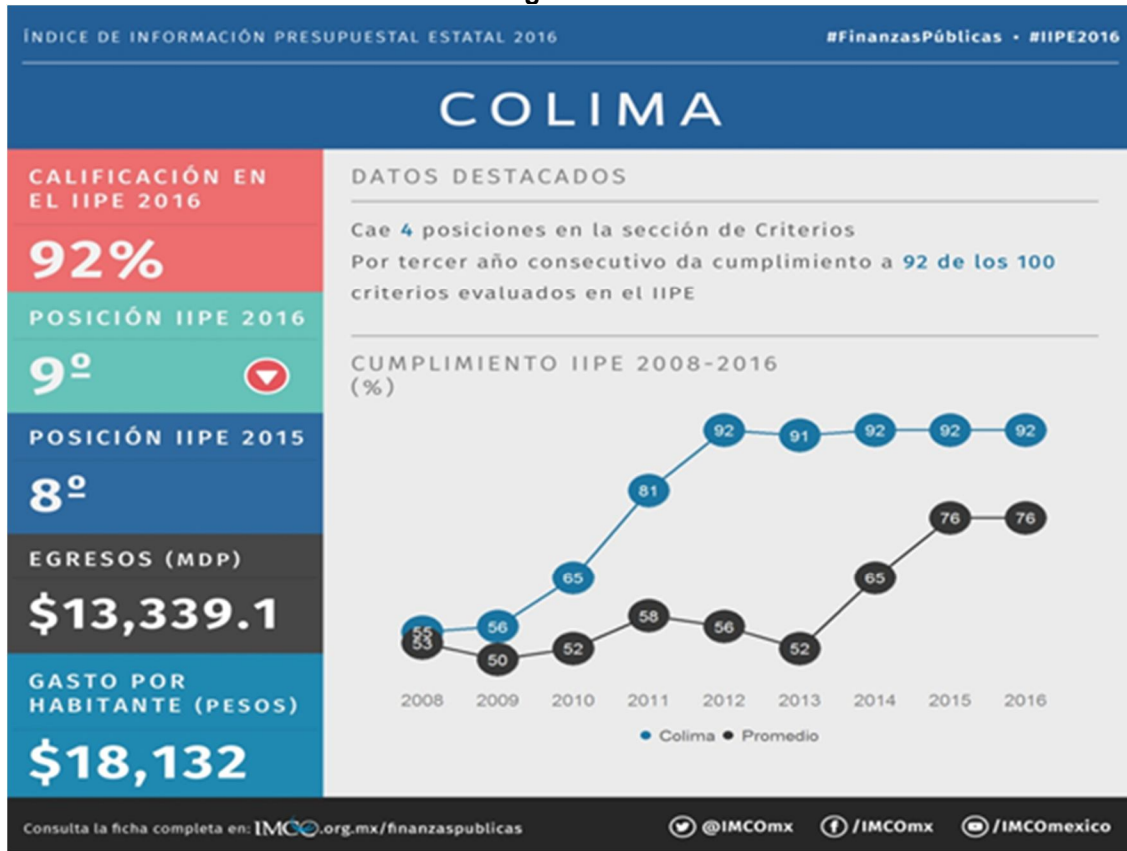


Fuente: Índice General de Avance en PBR-SED Entidades Federativas 2016. Consultado el día 16 de febrero de 2017, del sitio: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2016.pdf

En otro aspecto, la transparencia presupuestal —saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público— es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el Gobierno. Con una buena planeación los estados pueden adoptar una forma estructurada y clara de mostrar al ciudadano el uso de los recursos públicos¹. De acuerdo a la más reciente calificación del Índice de Información Presupuestal IPE (2016) Colima se ubica en el noveno lugar Nacional con un índice de 92 por ciento. (Infografía No. 2).

¹ Guadarrama, Manuel. (2017) ¿De qué sirve la información presupuestal?. IMCO. Consultado el 16 de febrero de 2017, del sitio http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/de-que-sirve-la-informacion-presupuestal/

Infografía No. 2



Fuente. Índice de Información Presupuestal Estatal consultado el 16 de febrero de 2017, del sitio IMCO.org.mx: <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/#/indice-de-informacion-presupuestal-estatal>

En los últimos años, la contratación de deuda pública ha sido práctica recurrente de la administración estatal. Ésta se incrementó de manera significativa al pasar de 819 millones de pesos al cierre de 2010 a 3 mil 246 millones de pesos en el cierre de 2015, incluyendo los financiamientos con esquema de bono cupón cero, con el consecuente incremento del porcentaje de participaciones para garantizar el pago del servicio de esa nueva deuda adquirida.

Derivado del incumplimiento de pago de obligaciones bancarias de corto plazo se produjo un escenario adverso en agosto de 2015 donde las calificadoras de crédito degradaron las calificaciones quirografarias del Estado a niveles de default restringido, además de las calificaciones estructuradas de los financiamientos. Ésta situación deterioró severamente el perfil de la deuda, ya que, con el default restringido, en primera instancia se encarecieron los créditos de largo plazo vía el incremento de las tasas de interés al estar estrechamente ligadas a la calificación crediticia; en otro sentido, las condiciones suspensivas de los financiamientos relacionadas con las calificaciones conllevan el riesgo de incurrir en aceleración y por ende en su vencimiento anticipado.

Conforme a lo anterior, resulta indispensable trabajar en la optimización de las condiciones de la deuda pública vigente que repercutan en una potencial liberación de flujo, y a la vez promuevan la recuperación de las calificaciones quirografarias y de las estructuras de los financiamientos vigentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Administrar eficientemente los recursos públicos e impulsar un Gobierno abierto, para contribuir a generar bienes y servicios de calidad e infraestructura, para lograr un mayor desarrollo de la Entidad y credibilidad de la sociedad.

META 2

Al 2021, lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDFEF) de 66.1 puntos, aplicando las mejores prácticas en administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno.

CUADROS PROGRAMÁTICOS

FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DE OBJETIVO 2 DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS.

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México Próspero	Colima con un Gobierno Moderno Efectivo y Transparente	Fortalecer las finanzas públicas del estado mediante la revisión de las políticas de ingresos, egresos y deuda pública.	Garantizar la suficiencia presupuestal para cubrir todos los aspectos de gastos demandados en este Plan Estatal de Desarrollo.	Fortalecimiento de los egresos.

MATRIZ GUÍA OBJETIVO-META 2 DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Fortalecimiento de los egresos.	<p>El gasto operativo ha tenido un crecimiento notorio en los últimos años. Actualmente representa el 19% de los egresos totales del Estado existiendo un limitado margen de maniobra para destinar más gasto a la inversión pública.</p> <p>La incertidumbre económica mundial incide negativamente en las finanzas estatales. Aunado a ello, del presupuesto estatal solamente el 33.2% corresponde a Ingresos Netos de Libre Disposición.</p> <p>La principal fuente de</p>	<p>Administrar eficientemente los recursos públicos e impulsar un Gobierno abierto, para contribuir a generar bienes y servicios de calidad e infraestructura, para lograr un mayor desarrollo de la Entidad y credibilidad de la sociedad.</p>	<p>2. Al 2021, lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDFEF) de 66.1 puntos, aplicando las mejores prácticas en administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de</p>	<p>Secretaría de Planeación y Finanzas.</p> <p>Todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y entes autónomos.</p>

	<p>recursos para el financiamiento del desarrollo del Estado son los recursos federales que representan el 90% del presupuesto en los ejercicios fiscales recientes, por lo cual es impostergable impulsar finanzas públicas sanas, con mayor independencia de los recursos federales y con una deuda sostenible.</p> <p>Colima ocupó en 2016 el lugar número 13 a nivel nacional en el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas (IDFEF) 2012-2014 con un nivel medio de 62.7 puntos. Dicho Índice es integral y mide la situación que guardan las finanzas públicas de los gobiernos estatales en México, y mediante un análisis comparado permite identificar las mejores prácticas en materia de administración y control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno.</p>		ahorro interno.	
--	--	--	-----------------	--

MATRIZ META-INDICADORES DEL OBJETIVO 2 DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
Administrar eficientemente los recursos públicos e impulsar un gobierno abierto, para contribuir a generar bienes y servicios de calidad e	2. Al 2021, lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDF) de 66.1 puntos, aplicando las mejores prácticas en	Indicador de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas (IDFEF) Es un índice integral de la situación que	Indicador Compuesto de Capacidad para Generar Ingresos (ICGI) Indicador Compuesto	62.7 Puntos	Este indicador lo evalúa anualmente A. REGIO-NAL Secretaría de Planea-	Secretaría de Administración y Gestión Pública Todos los entes Públicos.

infraestructura, para lograr un mayor desarrollo de la Entidad y credibilidad de la sociedad.	administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno.	guardan las finanzas públicas de los gobiernos Estatales.	de Endeudamiento (ICE) Indicador Compuesto de Eficiencia Administrativa (IEA) Indicador Compuesto de Equilibrio Financiero (IEF) Indicador Compuesto de Capacidad de Inversión (ICI)		ción y Finanzas Dirección General de Planeación.	
---	--	---	---	--	---	--

CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LA META SEXENAL DEL OBJETIVO 2 FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Fortalecimiento de los egresos	2. Al 2021, lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDFEF) de 66.1 puntos, aplicando las mejores prácticas en administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno.	Lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDFEF) de 63 puntos, aplicando las mejores prácticas en administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno. 0.3 puntos	Lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDFEF) de 64 puntos, aplicando las mejores prácticas en administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno. 1 punto	Lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDFEF) de 65 puntos, aplicando las mejores prácticas en administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno. 1 punto	Lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDFEF) de 65.5 puntos, aplicando las mejores prácticas en administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno. 0.5 puntos	Lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDFEF) de 66.1 puntos, aplicando las mejores prácticas en administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno. 0.6 puntos

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Fortalecer la implementación del PbR-SED, para garantizar una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.

META 3

Al 2021, mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 80 puntos, para posicionar al Estado por arriba del promedio nacional.

CUADROS PROGRAMÁTICOS

FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DE OBJETIVO 3 DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México prospero	Colima con un Gobierno Moderno Efectivo y Transparente	Fortalecer las finanzas públicas del Estado mediante la revisión de las políticas de ingresos, egresos y deuda pública.	Garantizar la suficiencia presupuestal para cubrir todos los aspectos de gastos demandados en este Plan Estatal de Desarrollo.	Fortalecimiento de los egresos

MATRIZ GUÍA OBJETIVO-META 3 DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Fortalecimiento de los egresos	El grado de avance para el Estado es de apenas 59% en el Índice General de Avance en la implementación del PbR-SED en 2016. Dicho índice lo evalúa anualmente la SHCP en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las áreas con una evaluación más baja son: transparencia (54.2%), capacitación (50%), planeación (35.8 %) y evaluación (45.8 %).	Fortalecer la implementación del PbR-SED, para garantizar una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	3. Al 2021, mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 80 puntos para posicionar al Estado por arriba del promedio nacional.	Secretaría de Planeación y Finanzas. Todos las Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y entes autónomos.

MATRIZ META-INDICADORES DEL OBJETIVO 3 DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPON-SABLES	CORRESPON-SABLE
Fortalecer la implementación del PbR-SED, para garantizar una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	3. Al 2021, mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 80 puntos para posicionar al Estado por arriba del promedio nacional.	Índice General de Avance en la implementación del PbR-SED.	<p>Porcentaje de avance por secciones: PbR, recursos humanos, adquisiciones, capacitación, transparencia y lenguaje ciudadano</p> <p>Porcentaje de avance en sección PbR-SED Por categoría: Marco Jurídico, planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación e indicadores de resultados</p>	59 Puntos	<p>Este indicador lo evalúa anualmente la SHCP.</p> <p>Secretaría de Planeación y Finanzas</p> <p>(Dirección General de Egresos, Dirección General de Planeación, Dirección General Jurídica)</p> <p>Secretaría de Administración y Gestión Pública.</p> <p>Contraloría General del Estado.</p>	Todas las dependencias, entidades y entes autónomos.

CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LA META SEXENAL DE OBJETIVO 3 DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS

SUB-PROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Fortalecimiento de los egresos	3. Al 2021, mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 80 puntos, para posicionar al Estado por arriba del promedio nacional.	Mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 62 puntos, para posicionar al Estado en los primeros lugares a nivel nacional, por arriba del promedio nacional. 3 puntos	Mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 65 puntos, para posicionar al Estado en los primeros lugares a nivel nacional, por arriba del promedio nacional. 3 puntos	Mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 70 puntos, para posicionar al Estado en los primeros lugares a nivel nacional, por arriba del promedio nacional. 5 puntos	Mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 75 puntos, para posicionar al Estado en los primeros lugares a nivel nacional, por arriba del promedio nacional. 5 puntos	Mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 80 puntos, para posicionar al Estado en los primeros lugares a nivel nacional, por arriba del promedio nacional. 5 puntos

V.- SUBPROGRAMAS DE FINANZAS

3.- SUBPROGRAMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

Promover la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas son acciones que permiten mejorar la eficiencia de los programas públicos, destinar más recursos a quienes menos tienen y recuperar la confianza en las Instituciones públicas.

Estas acciones son una obligación para todos los estados de la República después de las reformas constitucionales en materia de transparencia y combate a la corrupción del 07 de febrero de 2014 y del 27 de mayo de 2015, respectivamente. Colima ha avanzado en este rubro al armonizar su legislación en materia de transparencia con la norma federal el pasado 5 de mayo de 2016.

Con las reformas federales se sientan las bases para la conformación del Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción que suponen una reingeniería del Sistema de Rendición de Cuentas, y por las cuales todas las entidades del país deberán implementar los cambios a su régimen jurídico e institucional local con la finalidad de obtener un nuevo modelo integral en la materia.

Esos sistemas locales de transparencia y anticorrupción buscan erradicar prácticas corruptas cambiando el paradigma de operación del servicio público, para que su actuar se rija bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, lealtad, honradez e imparcialidad.

En lo que resta del presente año, Colima deberá continuar con estas tareas de armonización mediante la creación y las modificaciones a las normas estatales que deben homologarse en la legislación secundaria anticorrupción promulgada el 18 de julio de 2016 por el Presidente de la República.

La transparencia es la ventana para conocer el quehacer gubernamental y con ello propiciar el acceso a la información pública, que es un derecho que todo mexicano tiene. La transparencia contribuye en gran medida en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Gráfico no. 6



Fuente: Fuente: Índice de Información Presupuestal Estatal 2016. Consultado el 16 de febrero de 2017, del sitio <http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/2016-IIPE-Boletin.pdf>

El Sistema Nacional de Transparencia agrupa los esfuerzos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, contribuye además a la generación de información de calidad, a la gestión de la información, al procesamiento de la misma como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública, y a la promoción del derecho de acceso a la información y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad; así como a una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Colima dispone la obligación de transparentar las actividades gubernamentales, sustentar los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, así como garantizar el ejercicio del derecho que a toda persona corresponde de tener acceso a la información pública en el Estado de Colima.

La reciente expedición de estas dos leyes trae como consecuencia la adición de nuevos rubros de información que los sujetos obligados deberán transparentar a través de sus portales de transparencia y de la Plataforma Nacional de Transparencia, y que deberán de cumplir a más tardar el 4 de mayo de 2017.

En el ámbito de Transparencia el Gobierno del Estado buscará en la medida de lo posible, instrumentar políticas de Gobierno abierto que permitan involucrar a la sociedad colimense con el quehacer gubernamental, promoviendo en todo momento la vigilancia ciudadana sobre el uso y destino de los recursos públicos.

En relación al Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo, existe un esfuerzo a fin de asegurar el cumplimiento por parte de las 18 dependencias de la Administración Pública Centralizada de preparar, de acuerdo a los lineamientos que marca la Ley General de Transparencia y enviar para su publicación en el Portal, la información pública que la Ley Estatal de Transparencia señala.

Una de las metas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 es la de posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país en transparencia gubernamental. Para contribuir a lograr esta meta es indispensable que el Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo contenga toda la información pública señalada en la Ley de Transparencia del Estado. Asimismo, que el apartado del Poder Ejecutivo del Estado de Colima en la Plataforma Nacional de Transparencia cuente con la información pública en los formatos señalados en los lineamientos marcados en la Ley General de Transparencia. Además de lo anterior, la atención y respuesta a las solicitudes de información presentadas por la población debe sujetarse siempre a lo que determina la normatividad aplicable.

La promoción de la transparencia contribuye a mejorar la eficacia de los programas públicos y permite recuperar la confianza en las instituciones públicas, ya que un gobierno transparente coadyuva a combatir la corrupción, facilita el acceso a la información pública y fomenta la participación ciudadana.

Por otro lado, se identificó que en el Gobierno del Estado de Colima se carece de lineamientos, políticas o procedimientos que establezcan la obligación de evaluar el control interno que aseguren la integridad y confiabilidad de la información. De igual forma, se carecía de un Código de Ética, reglas de integridad y lineamientos generales para los servidores públicos, así como falta de una metodología para el proceso de administración de riesgos.

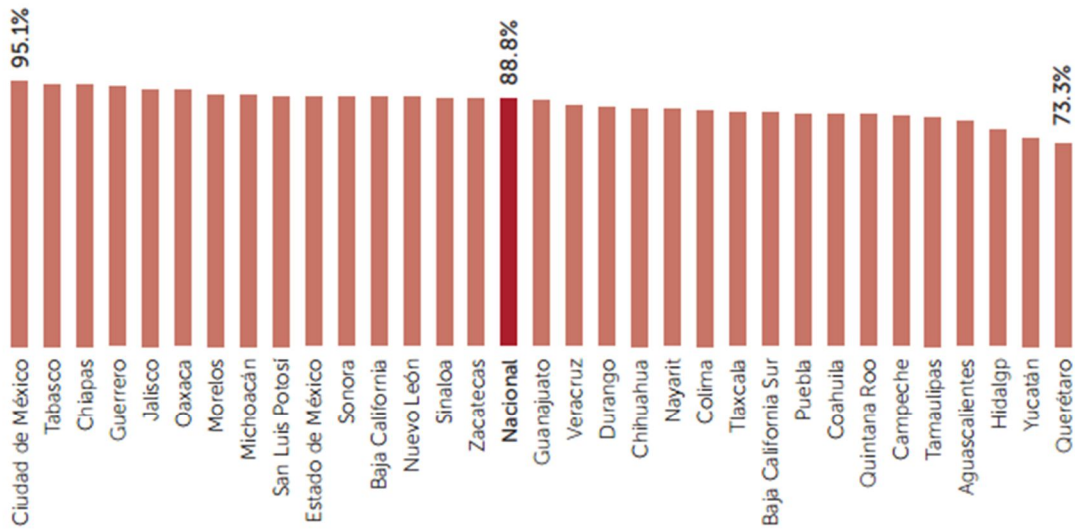
Se diagnosticó también que Colima carece de mecanismos institucionales de vigilancia y control interno eficientes para asegurar el uso adecuado de los recursos financieros y materiales, así como de sistemas de transparencia y rendición de cuentas adecuados para darle seguimiento a la gestión de los recursos públicos, lo que ha generado espacios para la opacidad y discrecionalidad en el ejercicio del gasto público.

La percepción de corrupción gubernamental y la desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas constituyen uno de los problemas más importantes para el nuevo gobierno. En consecuencia, una prioridad transversal es transformar la administración pública estatal con base al principio de un modelo de transparencia y rendición de cuentas entre otros.

El combate a la corrupción también deberá ser integral, debe comenzar con una visión preventiva mediante sistemas de control interno que eviten el uso indebido de los recursos públicos y se debe apoyar en mecanismos de transparencia que disuadan a servidores públicos de malas prácticas. (Gráfico No. 7).

Gráfico No. 7

Percepción sobre frecuencia de corrupción en los estados



Fuente: ENCIG, INEGI 2015.

Nota: Los números indican el porcentaje de la población que considera que las prácticas de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes.

Con motivo de la reforma constitucional el estado de Colima deberá comenzar con la instauración de un Sistema Estatal Anticorrupción que permita continuar con los trabajos de transparencia y que fortalezca las finanzas públicas destinando los recursos de manera eficiente, así como propicie las mejores prácticas en control interno en el servicio público.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Promover la transparencia, a través del acceso a la información pública del quehacer gubernamental, contribuyendo así, con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

META 4

Elevar al año 2021 el nivel de cumplimiento a un 95 por ciento en materia de Transparencia del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

CUADROS PROGRAMÁTICOS

FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DE OBJETIVO 4 DEL SUBPROGRAMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México Próspero	Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente.	Reducir la corrupción mediante mayor transparencia, rendición de cuentas, mecanismos de monitoreo y evaluación, así como el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	Mejorar la transparencia, el manejo de datos personales y la rendición de cuentas.	Transparencia y Rendición de Cuentas.

MATRIZ GUÍA OBJETIVO-META 4 DEL SUBPROGRAMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Transparencia y Rendición de Cuentas	Se tiene un nivel de cumplimiento en materia de transparencia del 61.5% producto de la falta de publicación completa y actualizada de información pública y la no respuesta de las solicitudes de información.	Promover la transparencia, a través del acceso a la información pública del quehacer gubernamental, contribuyendo así, con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	4. Alcanzar al año 2021 el nivel de cumplimiento a un 95% en materia de Transparencia por parte del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	Contraloría General. Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL).

MATRIZ META-INDICADORES DEL OBJETIVO 4 DEL SUBPROGRAMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
<p>Promover la transparencia, a través del acceso a la información pública del quehacer gubernamental, contribuyendo así, con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</p>	<p>4. Alcanzar al año 2021 el nivel de cumplimiento a un 95% en materia de Transparencia por del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en materia de Transparencia.</p>	<p>(Número de rubros de información con datos / número de rubros aplicables de información señalada en la LTAIPEC * 100) + (Número de solicitudes de información atendidas / número de solicitudes de información recibidas * 100) / 2</p>	<p>61.50%</p>	<p>Contraloría General.</p>	<p>Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo e INFOCOL.</p>

CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LA META SEXENAL DE OBJETIVO 4 DEL SUBPROGRAMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Transparencia y rendición de cuentas	4. Alcanzar al año 2021 el nivel de cumplimiento a un 95% en materia de Transparencia por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	Elevar al 70 por ciento el nivel de cumplimiento en materia de Transparencia por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. 8.5%	Elevar al 76 por ciento el nivel de cumplimiento en materia de Transparencia por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. 6%	Elevar al 82 por ciento el nivel de cumplimiento en materia de Transparencia por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. 6%	Elevar al 88 por ciento el nivel de cumplimiento en materia de Transparencia por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. 6%	Elevar al 95 por ciento el nivel de cumplimiento en materia de Transparencia por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. 7%

VI.- ALINEACIÓN DE COMPROMISOS NOTARIADOS / SUBPROGRAMAS

PROGRAMA SECTORIAL DE FINANZAS 2016-2021

Subprogramas	Compromisos notariados
Subprograma de Egresos	<p>Compromiso 1042 Vamos a saldar el 100 % de esta deuda que se ha venido acumulando, y que hoy ya representa una seria contingencia, de cientos de millones de pesos, para la Universidad. Alcance estatal</p>
	<p>Compromiso 1065 respaldar la creación de una contraloría y un observatorio ciudadano dotar de recursos del presupuesto estatal a un fideicomiso de la sociedad civil para la operación de una contraloría y de un observatorio ciudadano.</p> <p>El candidato gestionará, aún de no haber ganado la elección, que su fracción parlamentaria en el congreso estatal, proponga y apruebe que el Presupuesto de Egresos del 2016 incluya una partida equivalente al 5% de la recaudación prevista del impuesto a la Nómina, la cual será transferida mensualmente a un Fideicomiso conformado por la Sociedad Civil. Dicho presupuesto será destinado para el establecimiento y operación de una Contraloría y un Observatorio Ciudadano de Seguridad. Cabe señalar que esto significa solo el 0.09% del presupuesto anual del estado.</p> <p>Además de lo anterior, a más tardar en el mes de marzo del 2016, el candidato que haya resultado electo enviará una iniciativa al Congreso para que ésta partida quede ya reflejada de manera permanente por disposición de las leyes correspondientes.</p> <p>El compromiso incluye también otorgar todas las facilidades a éstos dos organismos para tener acceso directo a la información y documentación que requieran, sostener reuniones trimestrales de evaluación y a corregir las desviaciones que en éstas se señalen. Alcance estatal</p>

Subprogramas	Compromisos notariados
Subprograma de Transparencia y Rendición de Cuentas	<p>Compromiso 1032 A partir de hoy, no sólo el Gobernador sino todos y cada uno de los miembros del gabinete, estarán obligados a presentar y a hacer públicas sus declaraciones “tres de tres”. Alcance estatal</p>
	<p>Compromiso 1038 Vamos a elaborar un LIBRO BLANCO de las finanzas públicas del Estado, y a ordenar una AUDITORÍA integral del ejercicio del gasto, de los financiamientos, de la situación en que se está recibiendo la hacienda pública estatal. (Antes de que concluyan los primeros 100 días de gobierno, tendremos Libro Blanco y tendremos Auditoría). Alcance estatal</p>
	<p>Compromiso 1039 Vamos a hacer pública cada hoja, cada cuartilla, cada tabla y cada cifra de este Libro Blanco y de la Auditoría. Alcance estatal</p>
	<p>Compromiso 1051 He dado instrucciones al gabinete estatal para que durante el proceso de planeación del desarrollo que iniciará mañana mismo con miras a la construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se incorporen no únicamente las grandes líneas de acción en materia de políticas públicas, sino las acciones específicas que hemos comprometido y que formarán parte del Plan. Alcance estatal</p>
	<p>Compromiso 1357 Eliminar la corrupción de los programas de gobierno. Alcance estatal</p>
